

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Link para descargar el Plan de Desarrollo Local</a>				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA	Acta Nº 002-2018 Sesión del miércoles, 28 de febrero del 2018	<a href="#">Link para descargar el Acta de la Sesión SUBIR PDF DE CONVOCATORIA</a>	1. Constatación del Quórum; 2. Lectura y aprobación del acta Nº 001 - 2018. 3. Conocimiento de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2017. 4. Análisis y aprobación de la reforma de ingresos del GADPC del año 2018, en segunda y definitiva instancia. 5. Presentación del proceso de rendición de cuentas del año 2017. 6. Asuntos varios. 7. Clausura.	Acta Nº 002-2018 Sesión del miércoles, 28 de febrero del 2018	Secretaría del Consejo Provincial	<a href="#">Link para descargar la resolución SUBIR PDF ACTA</a>  <a href="#">Link para descargar la resolución SUBIR PDF ACTA</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2014</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA (31/05/2018)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DR. ROLANDO PUENTE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:rpunte@carchi.gob.ec">rpunte@carchi.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2980-302 EXTENSIÓN 138 (Número de teléfono y extensión)	